

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año..... 6 pts.
 Por un semestre..... 3'25
 Por un trimestre..... 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis. los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Plaza del Seminario, número, 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO. D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

Siempre los mismos.—Jardiel en el Ateneo.—«Sección de vacantes.»—«Sección de noticias.»—Ateneo Turolense, Programa del Concurso para premiar la virtud y el trabajo que ha de tener lugar en Teruel en la feria de Mayo de 1892.—Pagos.—Anuncios.

¡SIEMPRE LOS MISMOS!

Desde que los españoles todos, abrumados bajo el peso de la situación económica que nos crearon guerras intestinas y desbarajustes administrativos, hemos lanzado á los cuatro vientos el grito de economías, mediante las que solo nos será posible detener la marcha vertiginosa de la bancarrota nacional que ya nos aplasta con sus desastrosas consecuencias desde que el gobierno y los hombres de valer han comprendido que por el camino del despilfarro sólo se va á la ruina, y que para evitarla se hace preciso un alto en la vertiente del precipicio á que nos arrojan descuidos lamentables y criminales egoísmos; la idea de que los intereses de la instrucción popular habían de servir de blanco á ciertos seres trasnochados no nos ha abandonado un solo instante; ya que aquí toda idea grande y hermosa se toma por algunos como medio de conseguir sus fines, empujando así iniciativas y

propósitos laudables, mucho más grandes por tratarse de la salvación de la patria.

Y de que no era infundada nuestra creencia; de que ese temor no era quimérico, se ha encargado de demostrarlo un político infausto, un retrógrado sistemático, un llamado católico que así desconoce la autoridad de los Príncipes de la Iglesia para crear conflictos, el del Congreso Católico de Zaragoza, por ejemplo, como se revela contra su llamado rey, cuando pretende que la opinión pública se fije un momento en su personalidad oscurecida.

Sí, el Sr. Nocedal, con ese espíritu estrecho de partido que le caracteriza, y que le lleva á cometer, á veces, los mayores errores, ha lanzado en el Congreso la idea desdichadísima de buscar economías en el ya empobrecido campo de la enseñanza primaria, mirando, no á los horizontes del engrandecimiento de la Nación, sino al del empobrecimiento de las inteligencias, ya de suyo bastante atrasadas, debido al abandono con que los gobiernos miran este ramo importantísimo del saber, esta base de todos los estudios en sus diferentes manifestaciones. Y la ha lanzado en el preciso instante en que la estadística nos abruma con la negra mancha de los doce millones de españoles que no saben leer ni escribir.

La ha lanzado, sí, en el momento mismo en que los Maestros pedimos al Estado

que se haga cargo del pago de nuestros haberes; y ha dicho eso, hasta desconociendo, no solo la importancia de la enseñanza, sino lo que es más, el modo de ser y de cobrar del Magisterio primario español.

Porque pedir la supresión de escuelas como alivio á las cargas del Tesoro, cuando aquellos cobran de los ayuntamientos, y aún de estos, tarde y mal, es una inocentada de á folio, que solo se le puede ocurrir á un ingenio nocedalino; y pretender, como él pretende, que el que quiera enseñanza para sus hijos «se la pague de su bolsillo», es una burla lanzada al rostro de los que por nuestra desdicha, no tenemos una fortuna, esto sin contar con que tal frase representa un ultraje para los Maestros, si bien estos lo despreciarán como yo lo desprecio.

Pues qué, ¿caso la enseñanza es una granjería? ¿Somos los Maestros entes indignos de estimación?

Para el Sr. Nocedal, tal vez; pero como él representa el oscurantismo, no es extraño que no pueda resistir el brillo de la ilustración patria. Por eso sus palabras no nos ofenden, no pueden ofendernos.

Quédese allá con sus doctrinas. Gócese en sus ideales contrarios al espíritu y modo de ser de los pueblos, cierre los ojos á la luz del progreso y tienda la mirada á tiempos que pasaron por fortuna para no volver; pero si para él y sus partidarios quiere la ignorancia, deje abiertas de par en par las puertas de la enseñanza para los demás españoles, que ellos son unos pocos, y por suerte los amantes de la instrucción formamos la gran masa social, á la que hay que considerar en lo que vale y representa.

La enseñanza primaria es patrimonio de todas las fortunas y de todas las clases.

Convertirla en privilegio de los mimados de la suerte, sobre ser injusto, se tornaría en irritante.

Nada de sombras, hoy queremos luz, mucha luz, siquiera para conocer al señor Nocedal y á los que siguen, ¡ciegos! su tortuoso camino, y nada mejor para iluminar nuestras inteligencias que la instrucción popular.

No se cierren, pues, los centros de enseñanza, antes al contrario, créense las

escuelas necesarias para evitar el escandaloso hecho de que solo cinco millones de españoles sepamos leer los trasnochados discursos del enemigo de la instrucción; del que solo quiere la enseñanza para los mimados de la fortuna, del que pretende que la inmensa mayoría de los hombres seamos zánganos de colmena, para que así, en medio de nuestra ignorancia, se destaque un tanto el mediano talento de su cabeza adocenada.

Ábranse, sí, escuelas á cientos; difúndase la enseñanza por todas partes como único medio de caminar con paso seguro por la senda del progreso; y ya que solo mediante la instrucción el hombre deja de ser máquina para convertirse en señor, en dueño de su voluntad, en árbitro de su destino, del de su familia y hasta de la patria, luchemos siempre en defensa de nuestro ideal, el de la enseñanza, pues ella sola ha sabido rasgar el negro velo del pasado, lleno de horrores, lágrimas y desventuras.

Y ya que en las postrimerías del siglo XIX es un absurdo lo que el Sr. Nocedal pretende, mirémosle con lástima, ó acojamos sus frases con la sonrisa del desprecio.

CORONADO SATUÉ.

JARDIEL EN EL ATENEO

Los que hemos corrido muchas veces por oír la palabra sagrada del Sr. Jardiel en los magestuosos templos de Zaragoza, mal podíamos resistirnos el lunes pasado al deseo de oírle en la tribuna del Ateneo, á donde nuestro ilustre amigo había sido llamado para enaltecer el nombre del Venerable Palafox, obispo insigne de Angelópolis.

Buscamos una entrada y corrimos al Ateneo.

El aspecto del salón era animado y brillante. Los hombres más ilustres de las ciencias, la literatura, la banca y la política, y las damas más aristocráticas y distinguidas, habíanse allí congregado ávidas de escuchar al elocuente prebendado de Zaragoza.

Después de un sentido discurso del señor Arzobispo de Santiago de Cuba que presidia, levantóse el Sr. Jardiel con aquel noble continente que le es peculiar, y tras de un exordio limpiísimo y elegante que electrizó al inmenso público que escuchaba, haciéndole romper en una estrepitosa y dilatada salva de aplausos, brotó la oración más hermosa que se ha oído en aquellos recintos donde tantas y tan magistrales se han pronunciado por los príncipes de la elocuencia española.

Más de hora y media duró la conferencia del Sr. Jardiel sin que un momento decayera el interés que desde el primer instante supo prestar á su discurso lleno de nobilísimos y altos pensamientos en períodos brillantes y arranques oratorios de imponderables méritos. Más de hora y media cantando con acento épico las virtudes del venerable obispo de Puebla de los Angeles y pintando con singular colorido la sociedad de su tiempo, y damas y caballeros parecía como que se les había hecho corto el tiempo que habían estado escuchando aquel raudal de palabra fluida y pura, y salían del Ateneo haciendo elogios, á porfía, del orador, más cansados de aplaudirle que de escucharle.

Todos los periódicos de Madrid han calificado unánimemente de magistral la conferencia del Sr. Jardiel, y nosotros hemos sentido una complacencia suma al leer las revistas de los periódicos que opuestos en ideas políticas coincidían en el juicio formado de la conferencia de nuestro amigo.

Dejamos de propósito los juicios de «El Movimiento Católico», «La Época» y «La Correspondencia de España» y tomamos las siguientes líneas de «El Liberal», que á nadie parecerá sospechoso:

«¡Qué presencia tan simpática y tan modesta, qué voz tan sonora, tan vibrante, tan dulce y tan enérgica; qué accionar tan sobrio y expresivo, qué limpieza de frase y de concepto, qué dicción tan pura; qué discreción al tratar los asuntos más escabrosos sin ofender ni al vecino ni al extraño; qué sentimiento tan nacional en la inspiración; qué amor á lo suyo y qué espíritu tan transigente y expansivo; qué grandeza al hablar de lo perecedero de

las obras de la fuerza y de lo eterno del ideal; qué tacto político en las apreciaciones, y sobre todo, al saludar á las naciones americanas, cuyos representantes se sentían emocionados! ¡Qué gran orador, en fin; el Sr. Jardiel!

Tiene la serenidad majestuosa y sencilla del que dirige el curso de su pensamiento sin que la palabra se precipite ni se altere.

El período de su discurso tiene sonoridad sin énfasis. La majestad sencilla de la lengua castellana se mantiene en sus labios sin decaer. Se mantiene con la sonoridad correspondiente á su ritmo. ¡Qué bien habla el enviado de la patria de los Argensolas!

Imposible decir cómo hizo el panegírico del Venerable Palafox, porque no hay espacio para tanto, imposible contar las veces que los aplausos lo interrumpieron; imposible ponderar el acontecimiento de anoche.

Baste decir que fué un señalado triunfo para la Iglesia, que puede estar satisfecha de su elocuente representante, como lo estará Aragón de su ilustre hijo.»

(*El Corresponsal de El Magisterio Aragonés.*)

Sección de Vacantes

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

Secretaría general.-Primera enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de 7 de Diciembre de 1888 para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre anterior, se proveerán por oposición en el mes de Mayo próximo las escuelas públicas que á continuación se expresan, vacantes en este distrito universitario:

PROVINCIA DE ZARAGOZA

De niños

Zaragoza, elemental, con 2000 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

Zaragoza; auxiliar de la Escuela práctica

agregada á la Normal da Maestros, con 1125 pesetas,

Alpartir, elemental, con 825 id,
Villafeliche, id., con 825 id.
Belmonte, id., con 825 id.

De niñas

Bulbuenta, elemental, con 825 id.
Chiprana, id., con 825 id.
Quinto, id., con 825 id.
Villafeliche, id., con 825 id.
Aguarón, id., con 825 id.

De párvulos

Zaragoza, establecida en la calle de San Jorge, de párvulos, con 2000 id.
Escatrón, id., con 825 id.

PROVINCIA DE HUESCA

De niños

Almunia de San Juan, elemental, con 825 pesetas.

De niñas

Biescas, elemental, con 825 id.

PROVINCIA DE LOGROÑO

De niños

Haro, elemental, con 1100 id.

De niñas

Alfaro, elemental, con 1100 id.

De párvulos

Alfaro, de párvulos, con 1100 id.

PROVINCIA DE NAVARRA

De niñas

Lodosa, elemental, con 1100 pesetas. (Se ins-
truye expediente de reduccion de sueldo.)
San Martín de Unx, id., con 825 id.
Lesma, id., con 825 id.
Obanos, id., con 825 id.
Cárcar, id., con 825 id.

PROVINCIA DE SORIA

De niños

Covaleda, elemental, con 825 id.

PROVINCIA DE TERUEL

De niños

Cedrillas, elemental, con 825 id.

De niñas

Cretas, elemental, con 825 id.
Noguera, id., con 825 id.
Valdealgorfa, id., con 825 id.
Ojosnegros, id., con 825 id.

(Boletín Oficial del 5 del actual.)

Sección de noticias

Por el rectorado de esta Universidad se ha resuelto que para las escuelas incompletas, no pueda ser propuesto ningún Maestro, siempre que haya Maestras, cualquiera que sean las circunstancias de los primeros.

Leemos en nuestro apreciable colega *La Educación*:

«De los proyectados, en plural, Congresos pedagógicos, para honrar la memoria de Colón, no tenemos nuevas noticias.

Por la frialdad que en los ánimos notamos, creemos que todo parará en nada, ó casi lo mismo.

La pedagogía es buena, no lo negaremos; pero no se puede hacer la comida con ella.

Si los Maestros estuviesen pagados y contentos para enseñar, se podría honrar á Colón todo cuanto quisiese, pero, ir á discursar con el estómago vacío, ni á Colón le serviría de nada, ni á los Maestros les aprovecharía maldita la cosa, disertando sobre segunda enseñanza.

Nosotros somos partidarios de un Congreso pedagógico de Maestros, *puros y netos*, Sin Colmeiros, para que se pida el pago de las atenciones de primera enseñanza.»

Y «El Magisterio Español» dice en su último número:

«Parece que la Junta del Centenario ha concedido á El Fomento de las Artes 8000 pesetas para atender á los gastos del Congreso pedagógico.

Los trabajos de fusión entre los dos Congresos que se proyectaban, han quedado rotos.»

Era de esperar.

Lo que se debe á los Maestros.—La «Gaceta» publica, como en trimestres anteriores, un

estado de las cantidades satisfechas y de las pendientes de pago por obligaciones de primera enseñanza devengadas hasta 31 de Diciembre último.

Asciende lo que se debe á los Maestros á la respetable cantidad de 7.546.599 pesetas (cinco millones 588.426 por personal y 1.961.173 por material); y comparándola con la del trimestre anterior resulta que á pesar de las repetidas disposiciones oficiales, siguen los ayuntamientos desatendiendo sus obligaciones por instrucción pública, pues en algunas provincias, lejos de irse extinguiendo el débito, ha aumentado bastante.

Alava, Burgos, Guipúzcoa, Pontevedra y Vizcaya son las únicas provincias que nada deben á los Maestros. Navarra solo les adeuda 4.730 pesetas; Orense 7.819; Salamanca 1.828, y Ciudad Real 9718.

En cambio Málaga debe á los Profesores 983.054 pesetas; Lérida 725.601; Granada 697.605; Cuenca 662.843; Zaragoza 496.067; Canarias 475.570; Valencia 360.580; Tarragona 320.384; Almería 351.646, y Badajoz 298.488.

Sin comentarios.

Dice «El Magisterio Aragonés:»

Es digno de anotarse el proceder del Ayuntamiento de Haro, el cual, para honrar la memoria del Maestro que fué de aquella ciudad, ha acordado poner á una de las calles el nombre del que durante muchos años dirigió una de sus escuelas, de D. José del Campo, consignado en el acuerdo que es como galardón al mérito y constancia de este ejemplar Maestro de Haro, y modestísimo varón fallecido en su casa de la Calzada de San Agustín.

¡Bien por el Ayuntamiento de Haro que tan acertadamente interpreta los deseos de sus administrados! ¡Ojala tuviese muchos imitadores tan respetable municipio porque indudablemente disminuiría el número de los que no saben leer y escribir en nuestra cara España!

Con menos se contentarían muchos Maestros.

Con que se les abonaran corrientemente sus haberes.

Pero ni aun eso,

Dice «La Idea:»

«Con una sola palabra ha calificado gráficamente «La Educación» lo que es la clasificación por méritos en los escalafones de los Maestros:

«Un paraguas que sirve admirablemente para abrigar á los amigos y á las amigas.»

Muy bien dicho, compañero.

Y no sería malo que quien puede y debe rasgára de una vez ese paraguas, y lo sustituyera por los quinquenios ú otro medio tan diáfano, que hiciera imposibles los tapujos y enredos de hoy día.

Y cuenta, que el que esto escribe, figura por méritos, desde la época del «rey que rabió», en la segunda clase del Escalafón, y que no es mal sastre quien conoce el paño.

Buen Gobernador.—La energía desplegada por el Sr. Gobernador de Huesca con los Alcaldes morosos en el pago de las atenciones de primera enseñanza, conminando á unos, imponiendo la multa de 150 pesetas á otros, y llevando á otros á los Tribunales, está dando excelentes resultados.

Muchos son los pueblos que se apresuran á ingresar en Caja las cantidades que adeudan á los Maestros, y aun cuando algunos tratan de poner en juego toda clase de influencias para eludir el cumplimiento de este sagrado deber, el Sr. de Benito con su inflexible carácter, ni da oídos á nadie, ni escucha otra voz que la que le dicta su conciencia y las obligaciones de su delicado cargo.

En uno de estos días se presentó en su despacho el Alcalde de uno de los pueblos más importantes de la provincia, para indicarle que ni el pueblo podía pagar á los Maestros ni él podrá hacer efectiva la multa por ser insolvente; y el Sr. Gobernador le replicó:

—Pues bien, como tal insolvente la pagará V. en la cárcel, sin perjuicio de llevarlo después á los Tribunales de justicia.

La actitud de D. Esteban de Benito merece nuestros mayores plácemes como seguramente se los han de prodigar todos cuantos se interesan por la primera enseñanza.

Leemos en «El Eco del Magisterio:»

«Llamamos la atención del Consejo de Instrucción pública sobre lo que pasa con la rehabilitación de las Maestras.

¿Cuándo piensa dicho alto Cuerpo evacuar el informe que le tiene pedido la Dirección general de instrucción pública para rehabilitar á todas las Maestras que habiendo ingresado por oposición en el profesorado, dejaron sus Escuelas con arreglo á la Orden de 1.º de Abril de 1870, esto es, después de llevar diez años de servicios?

Nos parece que debía saberse de una vez, si para unas Maestras tienen las leyes efecto retroactivo y para otras no, porque en ese caso lo

más claro sería decir doña Fulana y doña Mengana pueden volver al Magisterio porque sí, y las demás que esperen a la resolución del Consejo que será el día del juicio.

Suponemos que no se olvidarán los perjuicios que se están irrogando a dignísimas Maestras, que debían estar ya en la enseñanza, y que si como buenas comprofesoras se congratulan del éxito feliz que han alcanzado las que han tenido la dicha de rehabilitarse, su satisfacción no puede ser completa, porque se ven preteridas dentro de lo que exige la Ley.»

Bien es necesario en esta parte una resolución definitiva.

Los colegas profesionales de la Corte acusan recibo de haber llegado a sus respectivas redacciones los ejemplares del «Anuario estadístico de Instrucción pública» y el «Anuario legislativo de primera enseñanza,» trabajos ambos confeccionados por la Inspección general de enseñanza.

Hasta la fecha, ni los mencionados ni del año anterior de 1890, hemos tenido el gusto de recibir en esta Redacción.

Y eso que semanalmente visitamos a la Inspección general de primera enseñanza desde la creación de esta.

Al Maestro de Cerranuzza (Vizcaya) y a otros cuatro amigos les ha tocado el premio mayor de la lotería nacional, consistente en 250.000 pesetas.

Dichoso Maestro que tenía recursos para «tirarlos» a la lotería. Tal vez en adelante no sea tan feliz.

En virtud de las próximas oposiciones que han de celebrarse en Valladolid se proveerán 11 escuelas de niños, 10 de niñas y 2 de párvulos. —Entre las de niños hay 2 (en Bilbao) con 2.000 pesetas de dotación; 1 (de Burgos) con 1.650; 1 (la de Pejanda, Santander) con 1.107; 1 (la de Pozaldez, Valladolid) con 950; 5 con 825, y 1 con 750. —Entre las de niñas figura 1 (de Bilbao) con 2.000 pesetas; 2 (las de Amorevieta y Castroudiales) con 1.100; y 7 con 825. —De las 2 de párvulos, la 1 (de Bilbao) tiene 2.000 pesetas y la otra (de Valmaseda) con 825.

ATENEIO TUROLENSE

Programa del Concurso para premiar la virtud y el trabajo que ha de tener lugar en Teruel en la feria de Mayo de 1892

PROGRAMA

1.º Un premio regalo de S. M. la Reina Regente, que consiste en un ejemplar de la obra

titulada «Colección Litográfica de Cuadros del Rey de España.»

A la mejor disertación sobre el trabajo.

2.º Un premio regalo de D. Teófilo Villalva Serrano, que consiste en un «Diploma ejecutado a mano a colores, miniatura, oro y plata con los atributos, y la oportuna dedicatoria.»

A la mejor poesía sobre el trabajo.

3.º Un premio de cien pesetas dedicado por el Círculo de Obreros Católicos de esta ciudad, aprovechando la subvención que el Excmo. señor D. Carlos Castel, Director General de Beneficencia ha obtenido para dicho Círculo.

Al mejor trabajo de carpintería ó sus similares confeccionado en un taller de esta provincia ó por algún natural de ella.

4.º Otro premio de cien pesetas dedicado por el mismo Círculo y en iguales condiciones.

Al mejor trabajo de herrería ó sus similares confeccionado como el anterior.

5.º Otro premio de cincuenta pesetas dedicado por el mismo Círculo, y en iguales condiciones.

Al mejor trabajo de Alfarería ó sus similares confeccionado como los dos anteriores.

6.º Un premio dedicado por el claustro de Profesores del Instituto provincial, que consiste en una «obra de Consulta.»

Al estudiante de segunda enseñanza en Establecimiento de esta provincia ó hijo de ella, que mejor hoja de estudios presente.

7.º Un premio dedicado por los Sres. Director y Profesor de la Escuela Normal de esta ciudad, D. Casto Díaz de Rábago y D. Simón J. Seisdedos, que consiste en dos «obras de Estudio.»

Al estudiante de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, ó de otra, si es hijo de esta provincia que mejor hoja de estudios presente.

8.º Un premio dedicado por el Excmo. señor D. Martín Villar, Rector de la Universidad de Zaragoza, que consiste en un «Termómetro artístico.»

Al estudiante de Facultad, ó de estudios superiores hijo de la provincia que mejor hoja de estudios presente.

9.º Un premio dedicado en nombre del Seminario Conciliar de esta Diócesis por el Ilustrísimo Sr. D. Maximiano Fernández del Rincón y Soto, Obispo de la misma, que consiste en «pagarle la mitad de la pensión que abone al Seminario, si es pobre, y si no en regalo de libros.»

Al Seminarista de la provincia que mejor hoja de estudios y nota de conducta presente.

10 Dos primeros premios dedicados por el Comercio de esta ciudad, uno de cien pesetas y otro de cincuenta respectivamente.

Al dependiente de Comercio hijo de esta pro-

vincia ó que sirva en un establecimiento de ella, que a juicio del Jurado reuna mayores aptitudes para el desempeño de su cargo.

Al dependiente de Comercio en un establecimiento de esta provincia, ó en otra, si es natural de ella que más tiempo sirva ó haya servido en una sola casa con laboriosidad y honradez, siendo preferido, en igualdad de circunstancias, el hijo de la provincia.

11. Un premio de cien pesetas dedicado por el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Al trabajador hijo de la provincia que sin otros recursos que su trabajo, sostenga, críe y eduque honradamente á más numerosa ó necesitada familia.

12. Un premio de doscientas cincuenta pesetas, dedicado por la Ilma. Sra. D.^a Maria Martínez Sedze, de Martínez Pardo.

A la viuda natural de esta provincia que sin más recursos que el trabajo, sostenga, críe y eduque honradamente á más numerosa ó necesitada familia, siendo preferida, en igualdad de circunstancias, la viuda natural ó residente en el partido electoral de Albarracín.

13. Un premio de cien pesetas, dedicado por el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Al hijo ó hija de familia natural de esta provincia que sin padre ó madre, ó siendo impedido totalmente el que de estos exista, sostenga y eduque honradamente á más numerosa ó necesitada familia.

14. Un premio de cien pesetas, dedicado por el Ilmo. Cabildo Catedral de esta Capital.

Al artesano ó labrador residente en esta Diócesis, que sin desatender á su trabajo, asista mayor número de veces á los oficios divinos en los días festivos y al Santo Sacrificio de la misa y rosario en los feriados según informes de los respectivos párrocos.

15. Dos premios, el primero concedido por S. A. R. la Serma. Sra. Infanta D.^a Maria Isabel Francisca, que consiste en una «escribanía de plata y bronce,» y el segundo de cincuenta pesetas del Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz y Gómez.

A las dos orquestas de la provincia que mejor ejecuten la sinfonía de Raymond del maestro Thomás y otra obra de la libre elección.

16. Dos premios concedidos por el Excelentísimo Sr. D. Francisco Santa Cruz y Gómez, un primer premio de ciento cincuenta pesetas y un segundo premio de cincuenta pesetas.

A las dos bandas de música de esta provincia que mejor ejecuten la Meditación y Serenata de la Fantasía Morisca del maestro Chapí, y otra obra de la libre elección.

17. Un premio consistente en un «objeto de arte,» regalo de D. Domingo Gascón.

Al alumno de piano, hijo de la provincia, ó

si no lo es que estudie en un establecimiento oficial ó particular de ella, que mejor ejecute el Rondó brillante de Weber. Op. 62 en «mi be-mol mayor.»—Edición Henry y Lirolff, y otra obra de libre elección.

18. Un premio regalo de D. Tomás Bretón, consistente en un ejemplar de su ópera «Los Amantes de Teruel, con un autógrafo dedicatoria.»

Al cantante hijo de la provincia ó que haya estudiado en un establecimiento oficial ó particular de ella que mejor ejecute dos obras de libre elección.

19. Un premio del Excmo. Sr. D. Carlos Castel, consiste en un «objeto de arte.»

A la rondalla de esta provincia que mejor ejecute una jota al estilo del país y otra pieza de libre elección.

CONDICIONES

1.^a Los trabajos llevarán á la cabeza ó en un tarjetón unido á los mismos, un «lema» que se repetirá en un sobre cerrado que contendrá un pliego con el nombre del autor y señas del domicilio.

2.^a Para optar al concurso de premios del sexto en adelante bastará solicitarlo del Presidente del «Ateneo» acompañando á la vez los justificantes que cada uno crea más acreditativos de los requisitos que este programa exige y de los hechos ó cualidades en que se funden en cada caso; empero los informes que de autoridades, funcionarios, párrocos ó particulares, de que pretenda el solicitante valerse tendrán que ser remitidos directamente por el que los emita á dicho señor Presidente.

3.^a Para los premios señalados bajo los números 3, 4 y 5 serán preferidos en igualdad de condiciones los socios del «Círculo de Obreros Católicos,» y para ello deberán expresar esta cualidad en el «lema» é incluir en el sobre que cierre el nombre el justificante de la misma, teniendo todos que adjuntar los justificantes que acrediten los demás requisitos que el programa exige entendiéndose que pierde todo derecho el autor del trabajo que no acompañe dichos justificantes completos a juicio de la Presidencia al abrir los sobres.

4.^a Tanto los trabajos con los «lemas» como las solicitudes, los documentos é informes tendrán que obrar en el «Ateneo» antes de las doce de la mañana del 15 de Mayo próximo, á cuyo efecto estará en el local social el Secretario, la mañana de dicho día con el registro que al efecto se abrirá, el que expedirá recibo al que lo

Solicite para que solo mediante su presentación se devuelvan los trabajos.

5.º Los que concurren á los premios señalados con los números 15, 16 y 17 expresarán en la solicitud las obras que de libre elección se propongan ejecutar, el nombre del director si se trata de banda y el encargado de entenderse con el «Ateneo.»

6.º El día 15 de Mayo nombrará la Junta Directiva del «Ateneo» el Jurado ó Jurados necesarios para adjudicar los premios; y el Jurado ó Jurados se constituirán en el local del «Ateneo» el día 16, y empezará los trabajos que habrá de terminar totalmente y comunicar al Presidente del «Ateneo» un día antes, por lo ménos, al señalado para la distribución de premios que se fijará de acuerdo con el señor Alcalde y Comisión de festejos; la audición ó ejercicios musicales serán en un día próximo al de dicha distribución que se avisará á los interesados oportunamente y al público en general.

7.º El Jurado ó Jurados, juzgarán con vista de los trabajos, de las pruebas que se presenten apreciadas, según su conciencia y comprobadas por él ó con los informes que estime y mediante la audición para concursos musicales, y formarán una relación de los trabajos ó concursantes que merezcan premio colocándolos por el orden de mérito y teniendo en cuenta las preferencias que en este programa se establezcan, designando los trabajos por los «lemas» cuyos sobres guardará el «Ateneo» y podrá declarar desierto el premio que así lo juzgue, no formando relación ninguna respecto de él, ó por el contrario, proponer un aumento de premios, ó una distinción honorífica, indemnización, ó socorro pecuniario al autor de trabajo ó concursante que lo merezca y á quien no alcanzase premio.

8.º Serán excluidos los trabajos que directa ó indirectamente ataquen ú ofendan la moral, la religion ó las leyes.

9.º Ningún individuo del Jurado podrá obtener premio alguno y si apareciese su nombre al abrir las plicas, se adjudicará al número siguiente en relación.

10. Oportunamente se publicará el día y programa para los actos de audición musical y distribución de premios, los ejercicios que han de practicar las bandas y alumnos de piano y canto á quienes se premie, y en dicho acto de distribución de premios se entregaran á los autores y concursantes que se presenten ó á la persona á quien autoricen para firmar el recibo, pudiendo los autores de trabajos literarios premiados leer sus trabajos ó autorizar para ello, y en otro caso se leerá por la Junta lo que el Jurado designe.

Teruel 21 de Marzo de 1892.—Pascual Serano.—Alejandro Escriche.—Carlos Carbó.—

Ruperto Moreno.—Vicente Crespo.—Manuel Palacio.—Julian Villarroya.—Carlos Gisbert.—Federico Andrés.—Pedro L. Basail.—Felix Miguel.—Eduardo Sanchez.

PAGOS

Ingresos hechos en la Caja de primera enseñanza desde la publicación de nuestro número anterior:

PUEBLOS	Pts. Cet.
Valderrobres.	1386»25
Cella.	892»19
Puebla de Valverde.	584»57
Caudé,	444»62
Alcañiz,	4878»75
Codoñera,	610»62
Pancrudo,	264»96
Santa Cruz de Nogueras,	429»69
Allueva, Salcedillo y Fonfría,	271»87

ENTREGAS A LOS HABILITADOS

Por el segundo trimestre

Tramacastiel,	449»68
Monreal,	4201»25
Navarrete,	446»87
Huesa,	510»62
Godos,	417»65
Valderrobres,	4386»25

Anuncios

COLEGIO

de la Purísima

Calle del Seminario, número 17, Teruel.

Educación é instrucción de párvulos.

1.ª enseñanza elemental y superior de niñas.

Enseñanzas especiales de Labores, Dibujos Música y Francés.

Se admiten pensionistas, medio-pensionista y externas.

Aunque no han transcurrido más que cinco meses desde que se inauguró este centro de enseñanza, es ya notable el número de asistentes á cada una de sus clases, y en especial á la de párvulos; lo cual constituye el mejor elogio que de él puede hacerse.